



7 de noviembre de 1863

Aprobada la creación del Banco de Burgos

Madrid.— Con un capital de cuatro millones de reales, divididos en dos mil acciones, el Gobierno ha aprobado la creación del Banco de Burgos a solicitud de los comerciantes y propietarios Policarpo Casado, Francisco Bohigas, José María Simó, Roque Iglesias, Francisco Arquiga, Marcos Arnáiz y Pedro González Marrón. Por real orden hoy han quedado

aprobados los estatutos y reglamento administrativo del Banco de Burgos, disponiéndose que su constitución definitiva estará aplazada hasta que se depositen el capital social determinado por ley. La creación de este banco de emisión tendrá una duración de 25 años, y contará con una Junta de Gobierno de 12 individuos más 3 suplentes. Además, el

EL BANCO DE BURGOS.
—
Por real orden de 7 de Noviembre último han sido aprobados los estatutos y reglamento para el régimen administrativo del Banco de Burgos, creado por real orden de 6 del mismo, mandando en su consecuencia que se publiquen en la *Gaceta*, con arreglo á lo

Gobierno nombrará un Comisario Regio del Banco de Burgos cuyo sueldo no podrá exceder los 30.000 reales al año.